

Ciudad de México, diciembre 31 de 2018
5430/ 1108 /2018

DR. ADRIÁN CHÁVEZ LÓPEZ

Jefa del Departamento de Terapia Intensiva
Presente

En respuesta al oficio 2230/217/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad total de \$2,756,160.00 (dos millones setecientos cincuenta y seis mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), para el contrato plurianual con la empresa Soluciones Tecnológicas PROF. S.A. de C.V., cubriendo el ejercicio 2019; con cargo a las partida **25401.**

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos para las licitaciones de la partida en mención o demás peticiones solicitados a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto para el ejercicio próximo, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

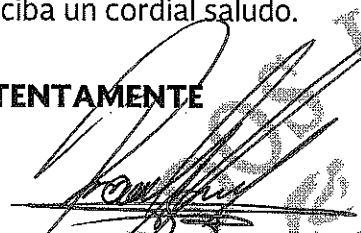
- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto

C.i.p. Consecutivo.

RAA/mfgv

2 de 2

ACUSE

Ref.2230/217/2018

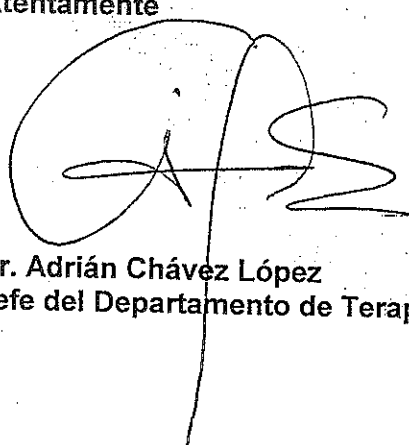
Ciudad de México, 21 de diciembre del 2018

L.C. Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente

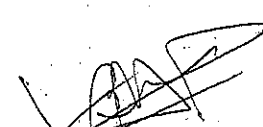
Por medio del presente me permito solicitar su intervención para que el Personal del Departamento a su digno cargo, me informe si existe suficiencia presupuestal, por la cantidad de \$2.756,160.00 (dos millones setecientos cincuenta y seis mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal 25401 del contrato plurianual para los años 2017, 2018 y 2019, efectuado con la empresa Soluciones Tecnológicas PROF, S.A. de C.V.

Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Adrián Chávez López
Jefe del Departamento de Terapia Intensiva

Vo. Bo.


Dr. Gerardo Blanco Rodríguez
Subdirector de Asistencia Quirúrgica
En ausencia de
Dra. Mónica Villa Guillen
Subdirectora de Asistencia Médica
De conformidad con el Art. 85 del
Estatuto Orgánico del HIMFG



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del Cuauhtémoc, C.P. 06702 Ciudad de México
Commutador: 5228-9917 ext. 2095
Tel directo 55 88 91 41
www.himfg.edu.mx

